MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2023-462-022743-1 Folios: 1
Fecha : 14/11/2023 11:37:11 Anexos : 2
Destino: MAURICIO ORDOÑEZ
Origen: 462-GSANGI
Asunto: Seguimiento a plan de mejoramiento, mat

Bogotá, D.C.

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ
mauricio.ordonez@fiduagraria.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Seguimiento a plan de mejoramiento, matriz de control de pagos y seguimiento a los procesos de la fiduciaria contenido en el Manual Operativo de Patrimonios Autónomos

Saludo de cortesía:

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento tendiente a superar los hallazgos de la Contraloría General de la Nación realizados en el Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Seguimiento a la Reforma Rural Integral – RRI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Vigencias 2018 a 2021), y considerando el hallazgo No. 9, se realizó revisión y análisis del quinto informe de la matriz de control de pagos, correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2023.

Se adjunta informe de supervisión que contiene el análisis realizado en el que se muestra la estadística del número de pagos aprobados, rechazados y en revisión, así como el conteo del número de días hábiles entre la fecha efectiva de radicación y la fecha de liberación del pago de los pagos aprobados. En este quinto informe se observa que los pagos se realizaron entre 1 y 13 días hábiles y el 14,07% de los pagos aprobados fueron realizados entre 1 y 3 días hábiles. Estos datos bajaron con respecto a los informes anteriores así:

Resumen de los pagos realizados dentro de 3 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 3 días	Porcentaje
Julio	74	24,34%
Agosto	96	21,48%
Septiembre	100	17,39%
Octubre	57	14,07%

De acuerdo a lo anterior, y según lo manifestado en los anteriores informes, y en las diferentes reuniones que hemos realizado entre el EIP, la fiduciaria y la supervisión, espacios donde se ha presentado el análisis de estos informes de pagos, se llama nuevamente la atención a la fiduciaria considerando que el objetivo de este plan de mejoramiento es que se supere esta situación y se mejoren los tiempos hasta cumplir con lo establecido en la cláusula contractual, sin embargo, según el análisis realizado la tendencia de los cinco informes que hemos comparado (julio, agosto, septiembre y octubre) no muestra una mejoría en los tiempos y por lo tanto se concluye que no se está cumpliendo el objetivo del plan de mejoramiento.

Esta situación representa un riesgo no solo para el cumplimiento del objetivo del plan de mejoramiento para el hallazgo No. 9, si no para el cumplimiento de la obligación contractual. En ese sentido, se solicita a la fiduciaria de manera urgente nuevamente implementar todas las acciones posibles con el fin de mejorar los tiempos de los pagos hasta cumplir los tiempos establecidos contractualmente. Asi mismo se solicita informe de las acciones implementadas para superar esta situacion. Por otro lado y considerando que las acciones implementadas no han sido suficientes, se solicita presentar e implementar urgentemente un plan de choque para mejorar el proceso de pagos.

Adicionalmente, de acuerdo a lo manifestado en la reunión del 11 de octubre de 2023, se espera la propuesta del estudio detallado de los tiempos de cada uno de los pasos del proceso de pagos, con el fin de conocer los tiempos reales de este proceso. Esta podria ser la justificacion para constituir la modificacion contractual respectiva que se ajuste a la realidad de los tiempos.

Así mismo, el EIP y la supervisión requerimos confirmar si la fecha que se registra en la columna de “fecha de liberación del pago fiducia”, corresponde a la fecha efectiva del pago en el banco.

Por otro lado, considerando todos los procesos y procedimientos contenidos en el nuevo manual operativo de patrimonios autónomos, y con el fin de realizar el seguimiento y control respectivo a los tiempos, se reitera la solicitud de realizar la medición respectiva de estos procesos (similar a la del proceso de pagos) y remitir dicho informe mensualmente a la supervisión para el análisis respectivo, lo cual hasta ahora no se ha hecho.

Finalmente, agradecemos su disposición y los invitamos a proponer e implementar las acciones de mejora adicionales que consideren necesarias y que permitan superar los hallazgos de la entidad de control y los otros eventuales que se puedan identificar, con el fin de cumplir con lo pactado contractualmente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Fecha: 14-11-2023 11:37:55

Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
GRUPO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS
Profesional Especializado

Con Copia a: EDGAR ALFONSO LORDUY GARAY , SANDRO ROPERO BELTRAN sandro.ropero@minagricultura.gov.co, BYRON ADOLFO VALDIVIESO byron.valdivieso@minagricultura.gov.co, PAOLA SALAZAR HERNANDEZ paola.salazar@minagricultura.gov.co

Anexo(s): 2, Otro: Matriz control de pagos a 23-10-2023 C2nov23.xlsx, Otro: Informe parcial de supervision pagos plan de mejoramiento oct2023 firmado.pdf
Número de folios: 1
ecdccdb5-6068-484f-8cf0-2a1a8c5ffbe4
Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/

Elaboró: Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Aprobó: Adriana Mercedes Ibarra Oyaga